

INFORME DE SECRETARÍA: A disposición de la señora Jueza, el expediente digital, con Consulta de Estado de Cedula de Ciudadanía de la señora TULIA HENAO PINEDA, la cual aparece cancelada por muerte, y con Consulta de Adres con Estado Afiliado Fallecido.

Sírvase Proveer.

Santiago de Cali, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

LIDA STELLA SALCEDO TASCON
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO	454
PROCESO	REVISION DE INTERDICCIÓN JUDICIAL
DEMANDANTE	PHANOR TRIVIÑO APARICIO
TITULAR DEL ACTO	TULIA HENAO PINEDA
RADICACIÓN	76-001-31-10-001-2011- 00500-00
PROVIDENCIA	AUTO ORDENA ARCHIVO

El veintidós (22) de Febrero del presente año, la Asistente Social del despacho, en revisión del expediente, consulta del estado de cédula de ciudadanía de la señora Tulia Henao Pineda, con numero: 29063315 en el portal de la registraduría: <https://defunciones.registraduria.gov.co/>, aparece cedula cancelada por muerte. Se procede a verificar en ADRES, apareciendo Estado de Afiliación: Afiliado Fallecido, con fecha de finalización de afiliación 23 de febrero de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho procederá a incorporar al expediente, la certificación del estado de cédula de la Registraduría y el estado de Afiliación del Adres de la señora CARMEN TULIA HENA PINEDA, identificada con la cédula de ciudadanía 29063315, y dispondrá el archivo del expediente.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA,**

RESUELVE:

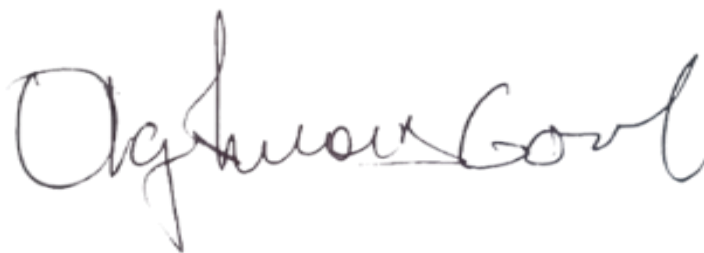
PRIMERO: ANEXAR, para que obre y conste dentro del expediente, el estado de cédula de la Registraduría de la señora CARMEN TULIA HENA PINEDA, identificada con la cédula de ciudadanía 29063315, la cual aparece cancelada por muerte.

SEGUNDO: ANEXAR, para que obre y conste dentro del expediente, el estado de afiliación del ADRES de la señora CARMEN TULIA HENA PINEDA, identificada con la cédula de ciudadanía 29063315, el cual aparece Estado de Afiliación: Afiliado Fallecido, con fecha de finalización de afiliación 23 de febrero de 2023.

TERCERO: DAR POR TERMINADO el proceso de Interdicción Judicial en revisión, acorde a la Ley 1996 de 2019, ante el fallecimiento de la titular del acto jurídico, señora **CARMEN TULIA HENAO PINEDA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **29.063.315**.

CUARTO: ARCHIVAR EL EXPEDIENTE, previa anotación de la cancelación a la radicación asignada.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucia González', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

Jueza



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE
CALI
SECRETARIA

ESTADO No. 33

EN LA FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024

NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDO
LAS 8:00 A.M.
La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCON

ICMT26022024